

Señor

Ing. Lothar Cieplik

Presidente

Regional Tte. Esteban Martínez - A.R.P.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la Comisión Directiva de la Asociación Rural del Paraguay (A.R.P.) para expresar la postura de nuestra empresa con relación a los trabajos realizados en la zona de bañado del Pilcomayo en nuestra propiedad, Estancia Sombrero Jhovv, en el mes de Mayo del corriente, así como también una aclaratoria a la reiterada acusación de represamiento hecha por algunos productores de la zona de Avalos Sánchez.

Para hacer historia en relación al escurrimiento del agua y a los distintos trabajos realizados en nuestro establecimiento por parte de la Comisión Pilcomayo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), nos remontamos a las actas fechadas el 13 de Febrero de 2.003, 22 de Diciembre de 2.003, 19 de Febrero de 2.004, 22 de Diciembre de 2.004, y finalmente el 2 de Mayo del corriente año, oportunidades en la cuales nuestra empresa ha puesto su buena voluntad y recursos disponibles para la realización de los trabajos determinados por el MOPC. Se han abierto las puertas también a los colegas productores e interesados para ser participes de dichos trabajos.

Sin embargo en este momento nos encontramos agraviados en nuestros intereses, pues debido a que respondiendo al pedido de emergencia realizado por productores de la zona por la falta de agua en el pasado mes de mayo, hemos permitido la excavación en la zona de bañado natural de nuestra propiedad (así como algunos vecinos) de modo a posibilitar el drenaje hacia los cauces aguas abajo (ref. Foto 1),

CC. Ing. Lucio Amarilla, Director de la Comisión Pilcomayo, MOPC



SECRETARIA

Fecha... 30/07/09... Hora.....

Firma... *[Handwritten Signature]*...

con el compromiso formal de todos los presentes (productores y MOPC) de abrir las represas existentes o cualquier contención artificial para facilitar el escurrimiento del agua a la mayor cantidad de productores. Este compromiso no fue cumplido por parte de ciertos productores ya que la represa existente en la propiedad de la familia Berganza-Brusquetti en el Rio Montelindo no fue abierta y actualmente permanece cerrada como se puede observar en las fotos aéreas de fecha 14 de Julio del corriente (ref. Fotos 2 y 3). Cabe resaltar que el corredero que sale de nuestro establecimiento e ingresa en la propiedad del Sr. Justino Rios se encuentra con agua y aun con cierto escurrimiento (ref. Foto 4) hasta unos kilómetros aguas abajo. A partir de aquí el agua del bañado se extiende más al sur llegando hasta la ruta interna del Sr. Jorge Dacak (ref. Foto 5).

Mencionamos también que hemos permitido la entrada de maquinas de la familia Brusquetti a nuestra propiedad para la realización de una canalización en la zona de bañado hacia el sur que se dirige al cauce que pasa por la propiedad Tinfunke. Las aguas siguen escurriendo al campo vecino, observando primeramente un efecto embalse en la represa situada en la Estancia 26 de Agosto la cual es desbordada hacia la cabecera norte cayendo nuevamente en el cauce natural (ref. Foto 6). Luego en la continuación del citado cauce se observa que la represa situada en la Estancia Tres Marías se encuentra abierta en varias partes permitiendo el escurrimiento de las aguas en el corredero natural (ref. Foto 7). Sin embargo, estas aguas quedan embalsadas en la represa de la Estancia Tinfunke donde es dirigida hacia el norte del propio cauce. Se tiene un pequeño aliviadero que permite que algo de agua continúe en el cauce original pero el mismo prácticamente se pierde en dicha represa (ref. Fotos 8 y 9).

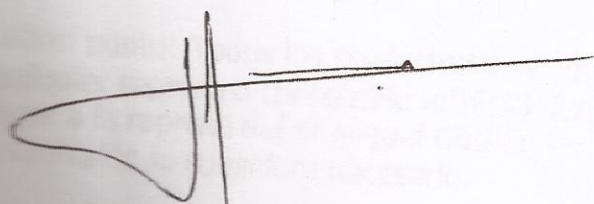
Nos sentimos agraviados de que estos productores y miembros del gremio de la ARP hayan entrado en nuestra propiedad bajo las clausulas del acuerdo firmado el 2 de Mayo del corriente, cuya copia se adjunta, para drenar agua expresamente hasta sus represas. Así también existe un sinnúmero de represas en los cauces y bañados del Estero Patino aguas abajo de los puntos arriba mencionados que utilizan los productores

para administrar aguas de lluvia y/o eventualmente del bañado del Pilcomayo en sus campos (ref. Fotos 10, 11 y 12).

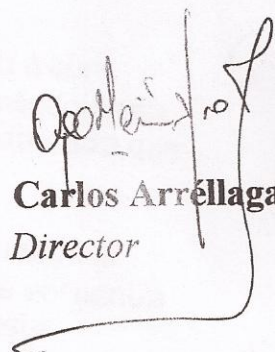
Cabe recalcar que nuestra empresa cuenta con Estudio de Impacto Ambiental y sus obligaciones ante los organismos pertinentes al día y que la Seam ha realizado fiscalizaciones en fechas 16 de abril del 2.005 (Acta 085), 14 de marzo del 2.006 (Acta 917) y 18 de marzo de 2.009 (Acta 4760) donde se menciona en todas ellas que *"no se observa ninguna obra artificial que presente obstrucción o impedimento al escurrimiento de las aguas."*

Ante todo lo expuesto solicitamos que la ARP realice la gestión pertinente dentro del propio gremio y/o ante los organismos que se considere necesario para rectificar dicho inconveniente y aclarar ante sus miembros esta situación.

Sin otro particular le saludamos atentamente.



Hernán Arréllaga
Vicepresidente



Carlos Arréllaga
Director

GANADERA LOS MANANTIALES S.A.
ESTANCIA SOMBRERO JHOVY Y FLAMENGO
Gra'l Diaz Chaco



Foto 1: Canalización Sombrero



Foto 2: Represa Berganza



Foto 3: Represa Berganza



Foto 4: Justino Rios



Foto 5: Ruta Dacak



Foto 6: Represa 26 de Agosto



Foto 7: Represa Tres Marias



Foto 8: Represa Tinfunke



Foto 9: Represa Tinfunke



Foto 10: Represa Estero Patiño



Foto 11: Represa Estero Patiño



Foto 12: Represa Estero Patiño